



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 10:19 horas del día 25 de abril de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

D. JESUS M. SAN EMETERIO
MARTIENZ

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

INTERVENTOR D D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 09:39 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.
- 2.- EXPEDIENTE 513/2015(L.O.303/2015) ACONDICIONAMIENTO DE NAVE EXISTENTE COMO INSTALACION DEPORTIVA Y DE OCIO. DENUNCIA POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2017 DE 4 DE ABRIL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- 3.- EXPEDIENTE 152/2017 CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE USO DE ANTIGUA CASA CONSISTORIAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.
- 4.- PROYECTO DE REPARACION DE COLECTORES EN AV.DE FRANCIA, AVDA. DE LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALES, PREENSANCHE Y CALLE EMPERADOR (TM.LAREDO)
- 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2017, se aprueba por unanimidad

2.- EXPEDIENTE 513/2015(L.O.303/2015) ACONDICIONAMIENTO DE NAVE EXISTENTE COMO INSTALACION DEPORTIVA Y DE OCIO. DENUNCIA POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 3/2017 DE 4 DE ABRIL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Dada cuanta del Expte. 513/2015 (L.O. 303/2015) Acondicionamiento de nave existente como instalación deportiva y de ocio, y de la Denuncia por infracción de la Ley de Cantabria 3/2017 de 4 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Considerando el informe jurídico de fecha 21 de abril de 2017 en el que consta que.

.../...

La Junta de Gobierno Local a la vista del citado informe de fecha 21 de abril de 2017 ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar la ejecución subsidiaria de la resolución de Junta de Gobierno Local dictada en sesión de fecha 08/07/2016 por la que se ordenaba en relación con actividad de centro de ocio en el Bº El Callejo s/n, la clausura de la actividad por reputarse esta clandestina al desarrollarse sin haber obtenido las preceptivas autorizaciones municipales, ordenando a la Policía Local proceda al precinto de las instalaciones y al servicio de agua al corte del suministro,

SEGUNDO.- Revocar las medidas provisionales previas dictadas por la policía local, al decaer su necesidad al dictarse orden de precinto en ejecución de resolución municipal definitiva, transformando la orden de precinto ejecutada en razón de las medidas provisionales en definitiva, en ejecución forzosa.

TERCERO.- Incoar en los términos señalados el expediente sancionador que proceda.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a la Policía Local, Oficina Técnica, Servicio de Aguas, y Servicio de Patrimonio y Medio Ambiente.

3.- EXPEDIENTE 152/2017 CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE USO DE ANTIGUA CASA CONSISTORIAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

Visto que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, se aprobó el Proyecto de “REFORMA Y ADECUACIÓN DE USO DE ANTIGUA CASA CONSISTORIAL”.

Considerando que por los Servicios Técnicos municipales con fecha 23 de marzo de 2017, se ha efectuado el replanteo previo del proyecto.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Considerando el informe de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, de fecha 7 de abril de 2.017.

Considerando el informe favorable de Intervención de fecha 24 de abril de 2017.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente 152/2017 de contratación de las obras de REFORMA Y ADECUACION DE USO DE ANTIGUA CASA CONSISTORIAL a adjudicar por procedimiento negociado con publicidad, aprobando la autorización del gasto por un importe estimado de 375.487,72 € (IVA 21% incluido).

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de condiciones administrativos particulares presentados.

TERCERO: Invitar a las empresas: COPSESA, ARRUTI SANTANDER S.A, GIOC, SENOR Y SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

CUARTO: Dar cuenta a Intervención, Tesorería, Oficina Técnica y al Servicio de Contratación para que continúe con los trámites del expediente.

4.- PROYECTO DE REPARACION DE COLECTORES EN AV.DE FRANCIA, AVDA. DE LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALES, PREENSANCHE Y CALLE EMPERADOR (TM.LAREDO)

Visto el proyecto de “AV. DE FRANCIA, AVDA. DE LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALES, PREENSANCHE Y CALLE EMPERADOR (TM. LAREDO)” redactado por D. * (SERTISA), por importe de 250.000 € (IVA incluido), así como el informe de los servicios técnicos municipales de 24 de abril de 2.017.

.../....

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar ante la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, la inclusión del proyecto de “AV. DE FRANCIA, AVDA. DE LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALES, PREENSANCHE Y CALLE EMPERADOR (TM. LAREDO)” redactado por D. * (SERTISA), por importe de 250.000 € (IVA incluido), como primera actuación dentro del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria (PGAS).

.../....

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS.

1.- CLUB DE REMO DE LAREDO. REGATA DE LA ARC EN SU EDICIÓN 2.017

Vista la propuesta del Director de Deportes de fecha 17 de abril de 2.017 en la que se hace constar lo siguiente:

.../....



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

La Junta de Gobierno local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una subvención directa al amparo de lo dispuesto en el art 14 de la Ordenanza General de Subvenciones, al Club de Remo de Laredo para la organización del evento de la regata de la ARC en su edición 2.017, y por importe de 9.000 euros.

SEGUNDO.- La citada subvención, deberá justificarse antes del 31 de enero de 2.018, plazo ampliable en su caso hasta el 31 de marzo de 2.018.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a Deportes, Intervención y Tesorería.

2.- ASOCIACIÓN TURF LAREDO. “DERBY DE LAREDO” EN SU EDICIÓN DE 2.017.

Vista la propuesta del Director de Deportes de fecha 17 de abril de 2.017 en la que se hace constar lo siguiente:

.../...

La Junta de Gobierno local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una subvención directa al amparo de lo dispuesto en el art 14 de la Ordenanza General de Subvenciones, a la asociación Turf Laredo para la organización del evento “Derby de Laredo en su edición de 2.017, y por importe de 18.000 euros.

SEGUNDO.- La citada subvención, deberá justificarse antes del 31 de enero de 2.018, plazo ampliable en su caso hasta el 31 de marzo de 2.018.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a Deportes, Intervención y Tesorería.

3.- TRIVIUM TEATRO- ACCIÓN. PROGRAMA CULTURAL “SALAS RUAS- ESPACIO CREATIVO” EN 2.017.

Vista la propuesta del Concejal de Cultura y Educación de fecha 11 de abril de 2.017 en la que se hace constar lo siguiente:

.../...

La Junta de Gobierno local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una subvención directa al amparo de lo dispuesto en el art 14 de la Ordenanza General de Subvenciones, a la asociación Trivium Teatro- Acción para el desarrollo de su programa cultural “Salas Ruas- Espacio Creativo” en 2.017, y por importe de 14.000 euros.

SEGUNDO.- La citada subvención, deberá justificarse antes del 31 de enero de 2.018, plazo ampliable en su caso hasta el 31 de marzo de 2.018.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a Cultura, Intervención y Tesorería.

4.- CORAL "CANTA LAREDO. PROGRAMACIÓN CULTURAL ANUAL EN 2.017.

Vista la propuesta del Concejal de Cultura y Educación en la que se hace constar lo siguiente:

.../....

La Junta de Gobierno local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una subvención directa al amparo de lo dispuesto en el art 14 de la Ordenanza General de Subvenciones, a la coral "Canta Laredo" para el desarrollo de su programación cultural anual en 2.017, y por importe de 10.000 euros.

SEGUNDO.- La citada subvención, deberá justificarse antes del 31 de enero de 2.018, plazo ampliable en su caso hasta el 31 de marzo de 2.018.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a Cultura, Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 10:39 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.